



**FUNDACION PAIS INTERIOR**  
**Inner Country Foundation**  
[www.americamercosur.com](http://www.americamercosur.com)

PROYECTO N° 003/08

**“PROGRAMA SIEMPREVIDA”**

**PROTECCION DEL ECOSISTEMA  
CONSERVACION DE BOSQUES NATIVOS  
Y AREAS NATURALES**

**ALIANZA ESTRATEGICA**

Entre la

**FUNDACION PAIS INTERIOR**  
**(BUENOS AIRES – ARGENTINA)**

Y la

**FUNDACION LUCIERNAGA**  
**(NEUQUEN – ARGENTINA)**

Consta de 6 Hojas  
Numeradas Correlativamente  
Del N° 1 al N° 6

Julio de 2008  
Buenos Aires  
República Argentina

Lavalle 648 Piso 11  
Tel/Fax 54+11+5217-6767/68  
(1047) Buenos Aires – Argentina  
[presidencia@americamercosur.com](mailto:presidencia@americamercosur.com)

## PROLOGO

Los siguientes conceptos son el preámbulo de los mayores acuerdos alcanzados por las Naciones Unidas en materia de protección de los ecosistemas necesarios para la vida en nuestro planeta.

*“Las Partes en la presente Convención,*

*“Reconociendo que los cambios del clima de la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad,*

*Preocupadas porque las actividades humanas han ido aumentando sustancialmente las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, y porque ese aumento intensifica el efecto invernadero natural, lo cual dará como resultado, en promedio, un calentamiento adicional de la superficie y la atmósfera de la Tierra y puede afectar adversamente a los ecosistemas naturales y a la humanidad,*

*Reconociendo también que diversas medidas para hacer frente al cambio climático pueden justificarse económicamente por sí mismas y pueden ayudar también a resolver otros problemas ambientales, (...)”*  
(1)

*“No debemos escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediablemente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.”* (2)

Con este marco se pretende transmitir cual es el eje fundamental del Programa **SIEMPREVIDA** su concordancia con las máximas aspiraciones de la humanidad y su legitimidad frente a los acuerdos internacionales.

La Declaración del Milenio trazó objetivos para el año 2015 que ya resultan de difícil cumplimiento. En este marco, la sustentabilidad de los bosques nativos y áreas naturales en frágil equilibrio ecológico, representan un factor de suma importancia en el entramado necesario para las metas esperadas. Solamente en Argentina se está deforestando a una velocidad sin precedentes y se hacen necesarias urgentes medidas paliativas.

## 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

### 1.1 INTRODUCCIÓN.

#### 1.1.1 ALIANZA ESTRATEGICA

La **FUNDACION PAIS INTERIOR**, realizó una Alianza Estratégica con la **FUNDACIÓN LUCIÉRNAGA** de la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, y pionera en la Nor - Patagonia, en los cuidados del Medio Ambiente y conservación de los Eco Sistemas.

### 1.2 DESCRIPCIÓN.

#### 1.2.1 RESUMEN

**SIEMPREVIDA** es un programa de conservación de bosques nativos y áreas naturales de alto valor en biodiversidad.

Este programa fue creado con el objetivo de adquirir propiedades en áreas naturales que se encuentren en peligro real o en crisis ecológica dentro del territorio argentino. La posesión se logra a través de aportes económicos provenientes de empresas y personas con responsabilidad ambiental. Dichas contribuciones se respaldan con *Bonos Donativos* con estos aportes se constituye el *Fondo Bancario Siemprevida* a los efectos de financiar la totalidad del programa.

### 1.2.2 OBJETIVOS GENERALES

La misión del programa se focaliza en la defensa del medio ambiente, dentro del marco de la sustentabilidad de los recursos fundamentales para la vida, considerando que este amparo es una acción que demanda urgencia en el actual escenario medioambiental. Los cambios ocurridos en nuestro ambiente, han impactado de manera negativa en el mismo, causando diversos males como sequías, hambre, desnutrición, exclusión, enfermedades y la creciente contribución de los factores que influyen en el cambio climático. La tasa de deforestación en Argentina es seis veces mayor que el promedio mundial. (3) Por ello el Programa Internacional de Conservación de Bosques, FCP (4) ha diseñado una categoría de evaluación y registro del patrimonio natural, (Bosques de Alto Valor de Conservación; BAVC según el FCP) (5).

Convencidos de que es impostergable el amparo de dichos ecosistemas, se ha diseñado el programa **SIEMPREVIDA**, cuyo objetivo es la protección de los BAVC y otras áreas naturales necesarias para la vida, cuyo resguardo es inexcusable frente a las políticas de devastación que se han dado a escala planetaria. Y como consecuencia de dichas políticas, los bosques han disminuido en más de un 70 % en Argentina.

### 1.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El programa **SIEMPREVIDA** fundamenta su propósito en la adquisición de bosques nativos y áreas naturales con alta riqueza en biodiversidad, que se encuentren en peligro ecológico, al solo efecto de destinarlos a parques protegidos en calidad de patrimonio biosfera. De esta forma se puede lograr su preservación y salvarlos del inminente deterioro al cual están expuestos.

La posesión se logra a través de aportes económicos provenientes de empresas privadas, ONG`s y personas con responsabilidad ambiental; contribuciones originadas no solo en el país, sino en otros países dada la trascendencia del beneficio a todo el planeta que involucra el programa. En Argentina existen innumerables superficies con una riqueza invaluable en calidad de reserva biológica y ecológica. Estos territorios se encuentran en su mayoría en posesión de propietarios que son tentados con la oferta del destino agroindustrial. A su vez estos espacios son condición de posibilidad real para el desarrollo de grupos humanos que están allí radicados desde tiempos históricos. Estos lugares, a excepción de los *Parques Nacionales*, se encuentran en extremo peligro de desaparición por tala indiscriminada y otros factores en función de los dictámenes del mercado y de la explotación como simples recursos económicos.

Siendo la propiedad privada el paradigma que permite la libre disposición de estas reservas; demanda entonces la adquisición legítima, como bien raíz en primera instancia, de los territorios que estén a la venta en estas condiciones.

Cabe destacar que innumerables familias herederas de extensas regiones, ya han manifestado su necesidad de transferir sus tierras a un programa con este carisma, pues no están dispuestas a negociar con el desmonte, pero tampoco pueden mantener improductivas estas regiones por el alto impuesto a la propiedad que les genera. Situación especulativa que es aprovechada por los mercaderes de la tala y la deforestación.

Dentro del programa **SIEMPREVIDA** es primordial la categorización de todas las áreas y bosques nativos adquiridos por la Fundación, como *Patrimonio Biosfera*. Esta categoría garantizará su protección perpetua sin riesgos de expropiación, explotación, embargos u otro reclamo. Este concepto es un equivalente a *Patrimonio de la Humanidad*, solo que amplía su beneficio no solo para la humanidad sino para todo ser vivo como animales y vegetales entre otras riquezas de la exuberante biodiversidad que albergan los bosques nativos.

### 1.3 ALCANCE DEL PROGRAMA

Las presiones sobre los recursos naturales se han acrecentado en todo el mundo poniendo en grave peligro la supervivencia de los ecosistemas esenciales. Es nuestra responsabilidad que las herramientas ambientales y sociales de carácter sostenible, se transformen rápidamente en instrumentos protagónicas a los efectos de paliar esta situación.

Los resultados negativos de la actual crisis son por demás evidentes: La pérdida de servicios eco sistémicos críticos, la extinción acelerada de especies, el aumento de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. Todo esto determina la necesidad de generar programas proactivos hacia el desarrollo sostenible que lleven soluciones concretas.

Argentina, es una región es muy extensa y abarca, aún, amplias extensiones de tierra no fragmentadas y con un alto valor para la conservación, pero en real peligro ecológico; esta situación permite que la adopción de un enfoque proactivo del manejo de los recursos naturales tenga un alto potencial para contribuir con la preservación de la biodiversidad y con el desarrollo sostenible. En esta dimensión se inscribe el programa **SIEMPREVIDA**.

Los bosques nativos son hogar de millones de personas y fuente de sustento de otros miles de millones, en tanto los monocultivos de árboles son una forma de uso de la tierra extremadamente extensiva desde el punto de vista de la mano de obra utilizada, lo que provoca desempleo rural, despoblación y pobreza, sobre todo entre las mujeres. Los bosques naturales son hogar de, aproximadamente, el 60% de la biodiversidad terrestre, en tanto las plantaciones de árboles devastan los ecosistemas biológicamente diversos, contaminan los cursos de agua con agro tóxicos y contribuyen a las emisiones de carbono al destruir los suelos.

### 1.4 RESULTADOS ESPERADOS

#### 1.4.1 ETAPA INICIAL

Esta es considerada la etapa de desarrollo fundamental del programa, durante el cual se proyecta adquirir y proteger un mínimo de 20.000 hectáreas de bosques nativos y áreas naturales con alta riqueza en biodiversidad.

En todos los casos es necesario que esté comprobado el peligro de deterioro ecológico. El período estimado para el desarrollo de esta etapa, es de 6 años, dentro de los cuales es posible superar ampliamente el mínimo estipulado, dadas las condiciones y necesidades que emergen en el escenario internacional.

Es condición necesaria la creación del *Fondo Bancario Siempreviva* para financiar la totalidad del programa.

Se estima renovar el programa en una segunda etapa por un plazo de 10 años más.

#### 1.4.2 ETAPA INTERMEDIA

Esta etapa se genera a partir de la adquisición de cada área natural a proteger, e implica el diseño del plan de manejo de suelo y titularización. Esta gestión incluye el reglamento interno de administración del área, protección ambiental, relevamiento de la biodiversidad, documentalización, plan de contingencia ante incendios, barreras de protección, asignación de personal en tareas de guarda parque e instalaciones necesarias para su conservación.

En caso de justificarse por el tipo de actividad se certificarán Normas ISO 14000. Además incluye la presentación ante los organismos nacionales e internacionales a los efectos de su inventariado y protección sustentable.

### 1.4.3 ETAPA DE PRESERVACIÓN

El programa **SIEMPREVIDA** define que las áreas protegidas deberán ser preservadas a largo plazo para el beneficio de las generaciones futuras, en este marco el plan de manejo de cada sector es diseñado con la necesaria autonomía en materia económica y conservación material.

Este período implica la disposición final de los parques adquiridos y el logro del objetivo que le otorga sentido a todo el programa. Esta etapa se desarrolla así mismo con el concurso de organismos oficiales.

### 1.5 ORIGEN DE LOS FONDOS QUE FINANCIAN EL PROGRAMA

**SIEMPREVIDA** está diseñado para ser financiado con diversos aportes económicos provenientes de los diferentes sectores de la comunidad internacional. El sector empresarial se encuentra en condiciones favorables debido a la puesta en marcha de los programas de RAE (Responsabilidad Ambiental Empresarial) y los beneficios de orden impositivo; como así también la posibilidad de generar *Bonos de Carbono* (6) con la aplicación del presente programa.

El ámbito industrial con responsabilidad ambiental puede transferir importantes sumas de dinero al programa **SIEMPREVIDA**, no solo desde la Argentina sino desde otros países donde ya se ha inscripto el programa a tal efecto. Si bien este es el sector con mayores posibilidades de acciones financieras, no se desechan las micro donaciones de personas particulares o el aprovechamiento de programas de financiación de ONG`s y agencias internacionales.

#### 1.5.1 TRATAMIENTO DE LOS APORTES

Los aportes y donaciones solidarias al programa **SIEMPREVIDA** se avalarán con bonos.

Se emitirán *Bonos Donativos*, con dichos aportes se constituirá el **Fondo Bancario Siemprevida** a los efectos de financiar el programa en los siguientes términos económicos:

Se plantean cuatro componentes financieros a saber:

- A) En la captación de aportes económicos, incluye a las ONG`s participantes asociadas al programa en todo el mundo.
- B) Costos, gastos financieros y gastos de auditorias.
- C) Costos y gastos de gestión del programa en la Fundación.
- D) Aplicación en inversiones, cuidado y mantenimiento de las áreas geográficas implicadas en el programa.

#### 1.5.2 BONOS SIEMPREVIDA

Los *bonos donativos* representan los aportes al programa **SIEMPREVIDA** y cuyo único objetivo es la adquisición y protección de áreas naturales en riesgo ecológico.

El carácter donativo de los títulos Implica el tributo incondicional de los donantes de toda la comunidad internacional y de la Fundación al futuro de nuestro planeta siendo protagonistas de la conservación del Patrimonio Biosfera.

Dado que estos serán difundidos en diferentes países de América y de la Comunidad Europea, se emitirán en tres unidades monetarias: en Pesos Argentinos, Dólares Estadounidenses y en Euros de la Comunidad Europea.

Los montos de emisión nominal serán de 100, 1.000 y 10.000, unidades monetarias. Los bonos estarán seriados y numerados, respetando criterios de seguridad para evitar falsificaciones o emisiones fraudulentas; a tal efecto se instalará crearé una página Web con el registro de los bonos On Line.

### 1.5.2.1 SOBRE EL VALOR Y MARCO LEGAL DE LOS BONOS

Los Bonos que se emitan, se enmarcarán en la categoría conceptual de *bonos donativos o bonos contribución*, ya que los mismos serán adquiridos por terceros a los fines de fomentar la obtención de bosques que luego se destinaran a la conservación de su biodiversidad. Es decir, el apoyo a las diferentes políticas ambientales pertenecientes al programa **SIEMPREVIDA** y que son la base económica de este programa.

Los mencionados *Bonos Donativos*, no podrán asimilarse, ni generar confusión alguna con respecto a las *Acciones*, ya que las mismas si bien son Títulos como los Bonos, representan derechos de los socios dentro de las sociedades; es decir, las Acciones integran únicamente el patrimonio de una sociedad, no así de una fundación. Desprendiéndose de esta manera que las fundaciones no pueden emitir Acciones, ni integrar su patrimonio con ellas. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.550 (Ley de Sociedades) y Ley N° 19.836 (Ley de Fundaciones).

### 1.5.3. SOBRE LOS DONANTES

Toda persona física o institucional que done al programa **SIEMPREVIDA** recibirá información del destino de sus aportes, y una carpeta ilustrativa del programa y una vez que la Fundación aplique los fondos económicos acumulados en el *Fondo Bancario* en la adquisición de las áreas propuestas se remitirá a los donantes un informe de cada área que se está protegiendo acompañada de un DVD con información geográfica, biodiversidad, ecosistemas, fotografías, culturas del lugar, testimonios de antiguos pobladores, leyendas y música. Además de los planos geográficos y forma de acceder para su visita. También será publicado con el consentimiento de cada donante, en el directorio de "Protectores de la Biosfera Planetaria" en la página Web.

Los donantes tendrán el derecho de acceder libremente a los territorios protegidos; aceptando las normas generales y particulares en el área protegida. Pero no se les otorgan derechos de usufructo o disposición en calidad de propiedad privada.

## 1.6 CONCLUSION

Los datos oficiales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación revelan que la Argentina se encuentra en una verdadera emergencia: entre 1998 y 2002 desaparecieron 781.930 hectáreas de bosques nativos. En los últimos cuatro años el proceso se acentuó y los desmontes arrasaron con 1.108.669 hectáreas, es decir 280.000 hectáreas menos de bosques por año, 821 hectáreas por día, 34 hectáreas por hora.

*"LA TASA DE DEFORESTACIÓN EN ARGENTINA ES SEIS VECES MAYOR QUE EL PROMEDIO MUNDIAL" (7)*

La pérdida del bosque nativo, inevitablemente genera un problema socio ambiental que implica un impacto no solo a nivel local, sino planetario. Los motivos de esta situación son numerosos y responden al modelo de sociedad de consumo en la que estamos inmersos. Mientras se avance lentamente en revertir estas falencias con fuerte entramado ideológico, se hace necesaria la aplicación de medidas urgentes y precautorias. El programa SIEMPREVIDA es un aporte práctico e inmediato en este sentido.

*"LA ARGENTINA YA HA PERDIDO MAS DEL 70% DE SUS BOSQUES NATIVOS, NO HACE FALTA MAYOR ARGUMENTACIÓN QUE ESTA" (8)*

Las Reservas Naturales de Argentina se encuentran en el orden del 6 % de toda la superficie continental. Esta superficie se encuentra dedicada a la conservación de los recursos naturales, en particular la flora, la fauna, el patrimonio cultural, el patrimonio arqueológico y paleontológico, a través de las áreas protegidas por el Estado, Parques Nacionales y Provinciales.

*LOS CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECEN QUE DEBERÍA ASEGURARSE AL MENOS UN 10% DE PROTECCIÓN CADA REGIÓN NATURAL DEL MUNDO, POR LO QUE LA SUPERFICIE PROTEGIDA EN EL PAÍS ES INSUFICIENTE PARA RESGUARDAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE LOS RECURSOS NATURALES BRINDAN A LA SOCIEDAD (9)*

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es uno de los tres mecanismos internacionales (10) enmarcados en el Protocolo de Kyoto denominados: “Mecanismos de Flexibilidad”, cuyo objetivo es posibilitar, a los países que asumieron obligaciones en torno a la reducción de GEIs (gases efecto invernadero), el cumplimiento de las mismas a costos mínimos para facilitarles un desarrollo menos contaminante y evitar emisiones, incluyendo: La protección de bosques amenazados, con el fin de evitar la emisión del carbono que contienen.

Las emisiones acumuladas de carbono por concepto del consumo de energía fósil, tienden a superar las 700 millones de toneladas métricas en los próximos 20 años. La mitigación parcial de estas emisiones podría lograrse a través de actividades de repoblación forestal PERO PRINCIPALMENTE DE PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES YA EXISTENTES.

Para balancear o mitigar 530 millones de toneladas de carbono la alternativa más viable sería la protección de aproximadamente 3.5 millones de hectáreas de bosques naturales efectivamente amenazados, como los que hoy forman parte de algunas reservas forestales del país. Esta protección se puede lograr a través del programa **SIEMPREVIDA**.

*“LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SIEMPREVIDA SIGNIFICA MOVERNOS HACIA UN NIVEL SUPERIOR DE PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES YA EXISTENTES “*

*“DEBEMOS SER NOSOTROS, EL CAMBIO QUE QUEREMOS VER EN EL MUNDO”*

Māhatma Gandhi – 2 de Octubre de 1869 – 30 de Enero de 1948

## **NOTAS**

- (1) Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático 1992 – 1º Párrafo.
- (2) Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2000 – IV – Párrafo
- (3) Sibila Camps / Buenos Aires, 25 junio 2007 (Diario Clarín).
- (4) El Programa de Conservación de los Bosques (**FCP** por sus siglas en inglés) de la UICN The International Union for Conservation of Nature, es uno de los nueve programas temáticos ubicados en el secretariado global
- (5) Fue el Consejo de Manejo Forestal (FSC) quien empezó a promover el concepto de BAVC como forma de brindar protección adicional a los bosques de importancia crítica, al definir el concepto con mayor precisión se cayó en la cuenta de que los ‘altos valores de conservación’ son tanto sociales como biológicos, de modo que se identificaron seis tipos de BAVC: los bosques que son hábitat críticos, los que son ecosistemas críticos, los que albergan especies amenazadas y en peligro, los que brindan servicios ambientales críticos, los que son críticos para el sustento de la población local y los que son críticos para el mantenimiento de valores culturales.
- (6) Los **bonos de carbono** son un mecanismo internacional de descontaminación para reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente; es uno de los tres mecanismos propuestos en el Protocolo de Kyoto para la reducción de emisiones causantes del calentamiento global o efecto invernadero (GEI o gases de efecto invernadero).
- (7) Camps, Sibila, Diario Clarín, Buenos Aires, Argentina, 25 junio 2007
- (8) Draghi, Cecilia, *Diario LA NACION*, Buenos Aires, Argentina, 14 de septiembre 2005. *La autora pertenece al Centro de Divulgación Científica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA*
- (9) Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica - Sexta reunión La Haya, 7-19 de abril de 2002
- (10) Los otros mecanismos son: MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA La financiación se realizara a través de la compra de ERUs (Emission Reduction Units) generadas por dichos proyectos. COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN Se refiere a la venta de derechos de emisión entre países del Anexo I.